

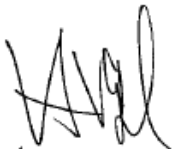
Bogotá, 24 de abril de 2018

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Yo Verónica Durana Angel, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.996.334, Representante Legal del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo - ICGC (NIT. 901.070.251-1), certifico que durante el año 2017 cumplimos con los requisitos para entidades sin ánimo de lucro, a saber:

- Registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Inscripción ante la Alcaldía Mayor de Bogotá como ente encargado de la inspección, vigilancia y control del ICGC.
- Inscripción y actualización de RUT en la DIAN.
- Registro de Estatutos y Acta de Constitución ante entidades competentes.
- Registro de libros de miembros y actas expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Preparación de los Estados Financieros 2017 con sus respectivas notas y políticas contables, de conformidad con el marco de principios aplicable.
- Establecimiento de las medidas de control interno para que los Estados Financieros estén libres de incorrecciones, debidas a fraude o error.
- Elaboración de Informe de Gestión 2017.
- Elaboración del Presupuesto 2018.
- Acta del máximo órgano de administración (Asamblea general de Miembros) donde conste la aprobación de los Estados Financieros 2017, Informe de Gestión 2017, y Presupuesto 2018.
- El deber legal de presentar la Declaración de Renta 2017. Esta fue presentada el 23 de abril de 2018 (No. Formulario: 1113601552016 y No. De Autoadhesivo: 91000485945519).

Atentamente,



VERÓNICA DURANA ANGEL

Directora Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo